



Solicitud de Evaluación Diferenciada 2022

La **Evaluación Diferenciada** es un derecho de la educación que tienen los alumnos(as) del colegio.

Se entiende por **Evaluación Diferenciada** (Decreto 511) al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que, por diferentes necesidades educativas, están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría. Este procedimiento de evaluación, se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes.

Los detalles y especificaciones de este proceso aparecen en el **Reglamento de Evaluación (Artículo 14)**. La **Evaluación Diferenciada** responde, además, al compromiso del colegio por los temas de inclusión y apoyo a las **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, en consonancia con las directrices de la Congregación Marista, de apoyo y defensa de los **Derechos de los(as) Niños(as) y Adolescentes**.

Recordar que la **Evaluación Diferenciada** NO asegura la promoción del alumno(a), por lo tanto también es responsabilidad de la familia reforzar el trabajo y la motivación escolar, así como también la continuidad del tratamiento y/o de las indicaciones entregadas por el especialista.

Nombre del Apoderado(a):	
Nombre del Alumno(a):	
Curso:	Año de Ingreso:
Fecha Solicitud:	

¿Tuvo evaluación diferenciada el año 2021? Sí _____ NO _____

Asignatura(s) _____



I. Antecedentes proporcionados por el/la apoderado(a):

Situación del alumno(a) que avalan la solicitud

II. Resumen de antecedentes proporcionados por especialistas (información registrada por el apoderado, anexando los informes o certificados proporcionados por el o los profesionales):

Indicar nombre y especialidad del profesional	Diagnóstico	Sugerencias

Firma Apoderado: _____